

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICON° 0881 /

CONCON, 19 ABR 2022

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30.06.2021.
4. Decreto Registrado N°922, de fecha 31.03.2022, que ratifica contratación de la profesional geógrafa Srta. Valeria Castro Luna, calidad jurídica contrata, escalafón profesional, grado 9°, asignada a la Dirección de SECPLAC, desde el 1 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022, y/o hasta cuando el Sr. Alcalde lo estime necesario.
5. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE AUTORIZACIÓN, para la ejecución de trabajos extraordinarios, la compensación de estas o el pago en caso que no se pueda proceder a la compensación, de la funcionaria, quien, por razones de buen servicio, deban cumplir con trabajo extraordinario, durante el periodo que se indica a continuación:

NOMBRE	DIRECCIÓN	Periodo	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
Valeria Castro Luna	SECPLAC	Desde 01.03.2022 al 31.12.2022	40	40

2. El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal.

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten Signature]
MAG. LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Gestión de Personas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten Mark]</i>